

S. Est. de la G.

La solicitud del Alférez de fragata don
 Eusebio Salmeron, es de tal naturaleza que
 p. los alcances q. tiene aus favor; pe-
 no entre todos los oficiales, tanto de
 la Marina como de los otros Cuerpos del
 Reio, no hay ninguno q. este mejor
 satisfactorio q. el ocurrente; en 16. de
 Mayo del presente año recibio
 903 p. 5m. completo de los habe-
 res q. tenia devengados; en 20 de
 junio se le satisfizo la merced de
 cargo, y en 22. de el mismo re-
 cibio una mitad de su haber
 p. el expresado junio. Demu-
 este que se le ~~esta~~ ^{restando} ~~estaba~~ ^{estaba} ~~cuatro~~
 meses, y como la media paga
 de junio. La feore-



O. L. 74-420

MH-0674
 CAJ. 18
 DOL 428
 FOL. 1

na en el dia no puede satisfacer
 este credito p. sus notorias escases;
~~y para cubrirse en parte oportuna~~
~~se hizo. No se ha verificado~~
 pero para verificarlo en otra oportunidad si D.E.

ocasion de ~~intermedios~~ en modo
por oportunidad, o ~~Medio~~
de ~~estime~~ ~~comercio~~ ~~inter~~
Don J. N. Nov. 1/323.

y V. se ~~huviera~~ ~~hacelo~~ ~~asi~~ ~~pre-~~
a S. P. el ~~Princ.~~ de la Repu-
blica para que determine lo q-
~~comercio~~ ~~comercio~~

Se digna ordenarlo asi

Don ^{on} del Teniente D. Luis Nov. 1/323.